

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD DE CENTROS CÍVICOS Y APOYO A LA COORDINACIÓN	1037	A-A2	22	7222	1	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnica/o Medio Sociocultural	<p>La elaboración de proyectos del Servicio y la dirección de un Centro Cívico: de trabajadores, el mantenimiento de una infraestructura, la relación con el tejido social de un territorio y la programación de actividades en un Centro Cívico teniendo como objetivos el servicio público, la eficiencia y eficacia.</p> <p>- Coordinar el diseño y elaboración de proyectos de actuación sociocultural, siguiendo las directrices del Servicio.</p> <p>- Elaborar el Plan anual de actividades para consensuar en el Consejo de Centro.</p> <p>- Atender las solicitudes de espacios para priorizar las cesiones según ocupación.</p> <p>- Revisar el Centro que se dirige para verificar el estado de mantenimiento.</p> <p>- Colaborar con las entidades del barrio para atender sus necesidades.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP